47

Rama Judicial
Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá.
República de Colombia

Bogotá, D.C., 08 JUL 2020

Proceso No. 11001310303620190060200

Téngase por notificada por aviso del auto admisorio a la demandada GRACIELA VARGAS BARBOSA, quien pasado el término para contestar la demanda y/o proponer excepciones guardo silencio.

En firme la actual providencia, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 46 *hoy* 09 JUL. 2020, *a las 8:00 A.M.*

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

J.M.